

Córdoba, 22 SEP 2017

VISTO:

La Resolución 28/2012, de creación del Centro de Producción e Innovación en Comunicación

Y CONSIDERANDO

Que Universidad Abierta se conforma como espacio de trabajo desde el año 2007 para la realización de prácticas estudiantiles y de egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), relacionadas con la investigación periodística y de producción de contenidos audiovisuales, radiofónicos, gráficos y web, para medios públicos, cooperativos y comunitarios.

Que a través del trabajo periodístico, se propone la vinculación con diferentes actores sociales, organizaciones sociales, académicas, sindicales.

Que en su trayectoria ha contado con el acompañamiento de cuatro cátedras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Cátedra Dirección Televisiva; Cátedra Producción Radiofónica; Cátedra de Sonido y Musicalización; Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica y con la Cátedra de Realización Audiovisual III de la Facultad de Artes.

Que genera contenido propio para la página web de Universidad Abierta (www.universidadabierta.unc.edu.ar), entendiendo las particularidades del lenguaje periodístico en internet y que dicho portal web nuclea contenidos en diferentes lenguajes.

Que los contenidos se emiten en sus distintos formatos y medios.

Que desde 2007 hasta 2016 el programa de televisión "Universidad Abierta" se emitió por Canal 10 y CBA 24n y que el programa de radio se emitió desde 2013 hasta 2015 en Radio Universidad (SRT)

Que hasta ahora el proyecto tuvo como coordinadores a Pablo Daniel Ramos (Área Radio) y Víctor Hugo Díaz (Área Televisión), para la realización de las tareas de supervisión, capacitación y evaluación de los alumnos participantes, además de la vinculación con la SAE de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que con el fin de profundizar en la formación de los estudiantes se realizan talleres en producción, guión y edición, tanto radial como audiovisual, como también charlas y debates, participación en eventos institucionales, como por ejemplo "Jornadas de Puertas Abiertas", Muestra de Carreras, coberturas de prensa, entre otros.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art 1: Institucionalizar el proyecto Universidad Abierta, a través de su incorporación al ámbito del CEPIC (Centro de Producción e Innovación en Comunicación) y bajo la coordinación del Lic. Manuel Vivas, y en articulación con Secretaría Académica de la FCC.

Art 2: Designar a Pablo Daniel Ramos (Área Radio), Rodolfo Vila Gariglio (Área Gráfica- Web) y Víctor Hugo Díaz (Área Audiovisual), como responsables del proyecto desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2018.

Art, 3: Establecer que UA será un espacio abierto a todos los alumnos y profesores que deseen participar.

Art. 4: Los responsables de UA, en conjunto con el coordinador designado como tal en el ámbito de CEPIC, Lic. Manuel Vivas, elevarán a la Sra. Decana para su evaluación, una propuesta de trabajo dentro de los siguientes 15 días hábiles a su designación, orientado a garantizar la democratización, la calidad, la productividad y la sostenibilidad del espacio UA.

Art. 5: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC:

775



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA